

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS

#### **Exposición de padrones fiscales del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica correspondientes al año 2022**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral 42/1989 de 19 de julio, del impuesto sobre bienes inmuebles, durante quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOTHA, quedan expuestos al público los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles rústicos y urbanos, correspondientes al año 2022, a efectos de que durante dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Si no hubiera reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente.

En Navaridas, a 3 de mayo de 2022

*El Alcalde*

**MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**